

- A José Lopez, por jornales de limpieza de la fuente, 30 pesetas.
- A Adolfo Hernández, por mosaicos para las reparaciones de la sala de Sanidad del Médico, 216 pesetas.
- A D. Ramón Vicente García, por medicinas suministradas a la Beneficencia municipal, 137-05 pesetas.
- A varios por derechos parroquiales, cera y palmas, para la función del Domingo de Ramos, 362-20 pesetas.
- Al Boletín Oficial de la provincia, por derechos de inserción del edicto para la subasta de las obras del Pozo Aljibe, que se paga de improbitos, por no haber habido postores, 251-50 pesetas.
- A la Hacienda por impuesto de personas jurídicas, 77-47 pesetas.
- Al bitanquero por polizas y ullos de correo, 20 pesetas.
- Al Banco de Crédito Local de España, por polizas y gastos de correo, 6-30 pesetas.
- Al Recaudador municipal por 3% de cobranza, 76-75 pesetas.

El Sr. Alcalde dio cuenta, acto seguido, de no haberse presentado postor alguno a la subasta convocada en este Ayuntamiento para el día quince del actual, para la contratación de las obras de construcción del Pozo-Aljibe, para el abastecimiento de aguas de la población, y en virtud, tras breve deliberación, se acordó por unanimidad, anunciar una segunda subasta por igual tipo que la anterior, y con las mismas condiciones, la que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de julio y hora de las once, anunciándose en el Boletín Oficial, a los efectos reglamentarios.

A continuación se presentaron los antecedentes necesarios, para formular las bases del concierto con estos industriales, para el pago de los Consumos de Lujos, cedidos por el Estado y que no han podido celebrarse, hasta la aprobación definitiva del presupuesto y ordenanza respectiva. Después de un detenido examen y deliberación, la Corporación acordó por unanimidad aprobar las bases y cuotas del proyecto presentado por el Secretario-Interventor y que por la Alcaldía se proceda a formalizar los conciertos con los industriales.

